Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DGAF

DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y SUMINISTROS

ACTA DE RECEPCIÓN N°551/2020

VERSIÓN: 03 – CÓDIGO: GAI.9.2.1.01-03

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay a los 21 días del mes de ABRIL del año dos mil veinte, siendo las 10 horas con 20 minutos; en el Ministerio de Desarrollo Social, sito en Mcal. López y Cnel. Pampliega, en cumplimiento a la Resolución SAS N° 1558/2015 se inicia el acto de recepción de Víveres, proveído por la firma CONVENSE S.A, correspondiente al llamado de Adquisición de Leche y Víveres para Comedores de Organizaciones Comunitarias asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social con ID N° 368290 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Para dicho acto se encuentran presentes un representante del Departamento de Almacén y Suministro, un representante de la Dirección de Control y Seguimiento, un representante del Administrador del Contrato y un representante de la Firma Adjudicada.

Acto seguido se procede a la recepción de los ítems que se detallan a continuación:----------

Item	Codigo	Cantidad	Unidad	Descripción
6	50161509-002	780	Kilogramos	Azúcar Cristalina refinada Blanca libre de humedad sin mezcla de substancias extrañas (aromatizantes, colorantes y esencias)
7	50221102-004	67	kilogramos	Harina de trigo: tipo 000enriquecida con hierro, blanca libre de cuerpo extraño, insecto y mohos
8	50221101-011	245	kilogramos	Arroz Tipo 1 grano largo libre sin substancias extrañas, insectos y mohos

Los mismos son trasladados al Depósito del Programa de Comedores para su administración y custodia. Conforme; posterior a la recepción, se procede a la firma de los presentes, en un mismo tenor y a un solo efecto en 5 (cinco) copias. En prueba de Conformidad se expide la presente acta para los fines que hubiere lugar.----------

OBSERVACIONES:

1. Los precios unitarios y los totales se encuentran detallados en la Orden de Compra, Presupuesto y/o Factura. Se aclara que esta recepción no implica una Auditoria.
2. El Administrador del Contrato deberá realizar la verificación de los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas del llamado y posterior remisión de conformidad adjunto al legajo de solicitud de pago.

Sinthia Godoy D.
Técnico Administrativa
Dpto. Almacén y Suministro MDS

Dpto. de Almacén y Suministros

Dirección de Control y Seguimiento

Proveedor

Lic. Darío Ojeda
Técnico Administrativo Financiero
MDS

Administrador del Contrato

Observación: la dirección de control y seguimientos no estuvo presente en la recepcion

Lic. Darío Ojeda
Técnico Administrativo Financiero
MDS